

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 11-41261- -5	FECHA: 2013-04-22 16:02:51
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 5
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
DILIA MARIA RODRIGUEZ D´ALEMAN

Asunto: Radicación: 11-41261- -5
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 519
 Oficio: 7357
 Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/US2009/59822				
Fecha de Presentación Internacional	07/10/2009				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el artículo 45 de la decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 10 a 26	4/Abril/2011
Reivindicaciones:	Folios 26 a 28	4/Abril/2011
Dibujos:	Folios 29 a 40	4/Abril/2011
Prioridad:	US 12/246,797	7/Octubre/2008

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral **1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única** para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 12.

Título de la solicitud: “Método y aparato para monitorear y controlar la aplicación de materiales mejoradores de desempeño en cilindros rizados.” (Fl. 1).

El problema planteado en esta solicitud consiste en medir y controlar el grosor de la aplicación de un recubrimiento en un cilindro metálico.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un método que utiliza dos sensores en un dispositivo, uno que mide la distancia del dispositivo al cilindro y otro que mide la distancia del dispositivo al recubrimiento y con base a estas dos mediciones se obtiene el espesor del recubrimiento.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): D21F 11/14.

4. De la solicitud de patente

Titulo

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Las reivindicaciones 1, 8 y 11 no son claras porque los términos “...una o más zonas...” y “...una pluralidad de aparatos...”son imprecisos, se sugiere sustituirlos por un término preciso o un rango concreto.

Las reivindicaciones 1 y 11 presentan los siguientes términos “...un dispositivo adicional...”, “...el control de otros aspectos...”, “...método diferencial...”, “...controlar otros aspectos...” los cuales son de carácter general que sugieren de forma imprecisa que la protección se extiende a otras posibles variaciones o modificaciones.

La reivindicación 1 tiene el término “...en respuesta al espesor de la capa **dicha** para proporcionar una capa de....” donde la palabra “...dicha...” sobra y le resta claridad a la reivindicación.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: 7 de octubre de 2008, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	EP1939352	“Method for detection of performance enhancing materials on a creping cylinder”	02/Julio/2008
D2	US5062298	“Non-contact wet or dry film thickness measuring device using eddy current and ultrasonic sensors”	05/Noviembre/1991

El documento D1¹ divulga método para detectar la cantidad de material PEM en un cilindro rizado (Resumen).

El documento D2² divulga un dispositivo para medir el grosor de una capa una película no conductora sin hacer contacto con ella. (Resumen).

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en “*Un método de control y Opcionalmente el control de la aplicación de un recubrimiento que contiene una mejora del rendimiento del material (PEM) en una superficie de un cilindro rizado*” (Fl. 26).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
La aplicación de un recubrimiento a la superficie de un cilindro rizado	Aplicación de PEM con <i>inertfluorecent</i> en un cilindro rizado (Párr. 8, numeral (a))	Medios para aplicar una película a un sustrato (Col. 2, líneas 19 y 20)
La medición del espesor de la capa en la superficie de un cilindro rizado	Detecta la cantidad de PEM depositado (Párr. 8, numeral (d) y (e))	Medios que calculan el grosor de la película comparando dos valores de distancia (Col. 2, líneas 16 a 18)
Ajustar la aplicación de dicha capa	Ajusta la aplicación de PEM (Párr. 8, numeral (g))	Medios para ajustar la aplicación de una película a un sustrato (Col. 2, líneas 20 y 21)

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del método de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en los documentos D1 y D2, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 8: El dispositivo de medición se ubica a lo largo del cilindro rizado (Párr. 57).
- Reivindicación 9: La cantidad de cubierta es medida en la cubierta recortada (Párr. 68)

Asimismo, el documento D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: Se utiliza un sensor de corriente de Eddy (Reiv. 1, literal (b)).
- Reivindicación 3: Se miden dos distancias; una del aparato a la superficie del recubrimiento con un sensor ultrasónico, y otra de la superficie metálica al aparato con un sensor de proximidad que mide la corriente de Eddy, y por ultimo se obtiene el grosor de la película con la diferencia de estas dos distancias (Reiv. 1, literales (a) a (d)). El sensor ultrasónico se puede reemplazar por un sensor de triangulación laser para obtener el grosor de la película (Col. 1, líneas 49 a 56).
- Reivindicación 4: Sensor de triangulación laser (Col. 1, líneas 49 a 54)
- Reivindicación 7: Sensor ultrasónico (Col. 2, líneas 6 a 8)

¹ http://worldwide.espacenet.com/searchResults?compact=false&PN=EP1939352&ST=advanced&locale=en_EP&DB=EPODOC

² http://worldwide.espacenet.com/searchResults?compact=false&PN=US5062298&ST=advanced&locale=en_EP&DB=EPODOC

Las reivindicaciones dependientes 2, 3, 4, 7, 8 y 9 no mencionan alguna característica que haga nueva el objeto de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no son nuevas.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	EP1939352	1, 8 y 9	Novedad/Nivel Inventivo
D2	US5062298	1 a 4 y 7	Novedad/Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-04-30

Elaboró: Francisco Javier Gonzalez Paez
Revisó: Rosa Patricia Tellez Chavarro